



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.117 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
SERVICIO, ANÍBAL MELLA
PINCHEIRA.

Laja, 04 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido de servicio N° 38 del 04.05.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido de servicio, a Aníbal Mella Pincheira, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en Jornada de coordinación de los Kinesiólogos de la Red, miércoles 06 de mayo de 2015, en Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Contról
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)